



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Reintegro al Subescalafón General. Alfredo Leonardo ACUÑA.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2020-25945410-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales Alfredo Leonardo ACUÑA, legajo N° 134.212, solicita el reintegro al Subescalafón General;

Que del análisis de su foja de servicios, surge que mediante Resolución N° 359/09 se dispuso su pase al entonces Agrupamiento Servicios Generales, en los términos del artículo 83 del Decreto N° 1766/05, modificado por Decreto N° 2197/05;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, evaluó al peticionante con fecha 24 de octubre de 2013, dictaminando que el mismo ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas, siendo ratificado con fecha 3 de marzo de 2021;

Que no obstante, se confirió intervención a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, quien acompaña informe de idoneidad producido por la Sección Centro de Entrenamiento Bahía Blanca del que surge que el agente ha sido evaluado satisfactoriamente en materia de manejo de armas de fuego, operaciones policiales, marco legal y defensa policial;

Que asimismo, la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el presente reintegro al Subescalafón General, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente solicitud;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el reintegro al Subescalafón General del Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales ACUÑA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón General del Teniente Primero del Subescalafón Servicios Generales Alfredo Leonardo ACUÑA (DNI 18.010.538 – clase 1967), legajo N° 134.212, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 – UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-02 ACT-09– Finalidad 2 – Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Principal 1 – UG 999- Régimen Estatutario 03 – Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.